INFORMACIÓN INICIAL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DEPENDENCIA DONDE SE ORIGINA LA NECESIDAD: SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

PROYECTO: Instalación de elementos para la optimización de redes de alcantarillado en zona urbana y/o rural del municipio de El Paujil, Caquetá..

BPIN: 202500000005419.
OBJETO: INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN ZONA URBANA Y/O RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ.

VALOR TOTAL: $490.000.000,00 M/CTE.(Cuatrocientos noventa millones de pesos moneda corriente).

PLAZO: (1) mes

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Capitulo 1 - PRELIMINARES				
1.1	PRE027-P	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	690,00
1.2	PRE029-P	DEMOLICION DE PAVIMENTO	M2	200,00
1.3	PRE042-P	RELLENOS DE EXCAVACION-COMPACTADO	M3	627,02

Capitulo 2 - MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.1	MOV362-P	EXCAVACION EN TIERRA H= 2-4 M	M3	828,00

Capitulo 3 - OBRAS DE URBANISMO				
3.1	OBR112-P	INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC HASTA Ø= 24" M	M	690,00
3.2	OBR113-P	INSTALACION COLCHON DE ARENA PARA TUBERIA SANITARIA PVC HASTA Ø= 24" M	M	690,00
3.3	OBR018-P	POZO DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3000 PSI MENOR O IGUAL A 2M PROFUNDIDAD. INCLUYE AFIRMADO Y ACERO DE REFUERZO.	UND	6,00
3.4	OBR019-P	INSTALACION DE TAPA PARA POZO DE INSPECCION, TRAFICO VEHICULAR.	UND	6,00

Capitulo 4 - OTROS				
4.1	COTR013-P	SUMINISTRO E INSTALACION ASFALTITA	M3	38,25

Capitulo 5 - ESTRUCTURAS DE SOPORTE Y ANCLAJE				
5.1	EST191-P	VIADUCTO EN ESTRUCTURA METALICA 15M	UND	1,00
5.2	PRE052-P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	28,19
5.3	EST191-P	ACERO DE REFUERZO FY= 60900 PSI	KG	1457,28

PRESUPUESTO:

ALCALDÍA EL PAUJIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
MUNICIPIO DE EL PAUJIL
NIT. 800.095.763-0
SECRETARIA DE PLANEACION

pdet Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

PRESUPUESTO

	Codigo	APU	Un	Cant	P.Unitario	Subtotal
Capitulo 1 - PRELIMINARES						
1.1	PRE027-P	LOCALIZACION Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	690,00	$9.173,70	$6.329.853,00
1.2	PRE029-P	DEMOLICION DE PAVIMENTO	M2	200,00	$69.969,40	$13.993.880,00
1.3	PRE042-P	RELLENOS DE EXCAVACION-COMPACTADO	M3	627,02	$78.377,55	$49.144.291,40
					Subtotal capitulo	**$69.468.024,40**
Capitulo 2 - MOVIMIENTO DE TIERRAS						
2.1	MOV362-P	EXCAVACION EN TIERRA H= 2-4 M	M3	828,00	$127.288,09	$105.394.538,52
					Subtotal capitulo	**$105.394.538,52**
Capitulo 3 - OBRAS DE URBANISMO						
3.1	OBR112-P	INSTALACION DE TUBERIA SANITARIA PVC HASTA Ø= 24" M	M	690,00	$37.379,95	$25.792.165,50
3.2	OBR113-P	INSTALACION COLCHON DE ARENA PARA TUBERIA SANITARIA PVC HASTA Ø= 24" M	M	690,00	$63.464,12	$43.790.242,80
3.3	OBR018-P	POZO DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3000 PSI MENOR O IGUAL A 2M PROFUNDIDAD. INCLUYE AFIRMADO Y ACERO DE REFUERZO.	UND	6,00	$1.734.373,49	$10.406.240,94
3.4	OBR019-P	INSTALACION DE TAPA PARA POZO DE INSPECCION, TRAFICO VEHICULAR.	UND	6,00	$46.546,89	$279.281,34
					Subtotal capitulo	**$80.267.930,58**
Capitulo 4 - OTROS						
4.1	COTR013-P	SUMINISTRO E INSTALACION ASFALTITA	M3	38,25	$863.113,50	$33.014.091,38
					Subtotal capitulo	**$33.014.091,38**
Capitulo 5 - ESTRUCTURAS DE SOPORTE Y ANCLAJE						
5.1	EST191-P	VIADUCTO EN ESTRUCTURA METALICA 15M	UND	1,00	$37.323.164,09	$37.323.164,09
5.2	PRE052-P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO DE 3.000 PSI	M3	28,19	$1.338.251,68	$37.722.638,36
5.3	EST191-P	ACERO DE REFUERZO FY= 60900 PSI	KG	1457,28	$9.438,52	$13.754.565,42
					Subtotal capitulo	**$88.800.367,87**

Total actividades		$376.944.952,75
Administracion	25,99%	$97.977.249,15
Imprevistos	0,00%	$0,00
Utilidad	4,00%	$15.077.798,11
TOTAL		**$490.000.000,00**

ING. FABIAN ANDRES FONSECA ESPINOSA
SECRETARIO DE PLANEACION

ING.BRAYAN STEEVEN OLAYA QUINTERO
161037-0657354 TLM
APOYO DE PLANEACION

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio de El Paujil, Caquetá, presenta la necesidad de continuar fortaleciendo y optimizando su infraestructura de saneamiento básico, particularmente en lo relacionado con la recolección, conducción y disposición de las aguas residuales generadas por la población.

En diferentes sectores del municipio se requiere mejorar las condiciones de funcionamiento de las redes de alcantarillado existentes y ampliar la cobertura del servicio de recolección de aguas residuales, con el propósito de garantizar una conducción adecuada y disminuir las condiciones que puedan generar afectaciones sanitarias, ambientales y de salubridad para la población.

En este contexto, el municipio ha identificado la necesidad de ejecutar el proyecto denominado “INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN ZONA URBANA Y/O RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ”, identificado con el BPIM 202500000005419, cuyo propósito principal consiste en intervenir y optimizar la infraestructura existente, así como ampliar la cobertura de recolección y conducción de aguas residuales en los sectores asociados al trazado proyectado.

De manera particular, la intervención contempla una red destinada a recolectar y conducir las aguas servidas desde el barrio La Paz, continuando su recorrido hacia el barrio Rodrigo Lara Bonilla y proyectándose hacia el sector donde se encuentra el punto de descarga autorizado en dirección a la vereda La Paujila.

Esta intervención busca establecer una conducción organizada y técnicamente controlada de las aguas residuales, permitiendo que estas sean transportadas hasta un punto de descarga que cuenta con permiso ambiental otorgado al municipio, de conformidad con las condiciones establecidas por la autoridad ambiental competente.

La ejecución de esta infraestructura permitirá mejorar las condiciones hidráulicas y operativas del sistema de alcantarillado, garantizando una conducción más eficiente de las aguas residuales y evitando que estas sean descargadas o manejadas de manera inadecuada en sectores no destinados para tal fin.

De igual manera, el proyecto permitirá ampliar la cobertura de recolección de aguas residuales para los habitantes ubicados a lo largo del área de influencia de la nueva red, mediante la instalación de la tubería proyectada y la construcción de seis (6) pozos de inspección, los cuales facilitarán las actividades de inspección, mantenimiento, limpieza y operación del sistema.

La intervención representa una acción necesaria para fortalecer el saneamiento básico municipal, mejorar las condiciones ambientales de los sectores beneficiados y contribuir a la protección de los cuerpos de agua y del entorno natural, mediante la conducción de las aguas residuales hacia un punto de descarga previamente autorizado.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal “Avancemos Juntos Paujil 2024–2027”, la Administración Municipal prioriza el fortalecimiento de la infraestructura urbana y vial como mecanismo para mejorar la calidad de vida de la población. En este marco, el fortalecimiento de la infraestructura de saneamiento básico constituye una acción fundamental para mejorar las condiciones de habitabilidad, salubridad y bienestar de las comunidades, así como para promover un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

En consecuencia, se considera técnica y socialmente pertinente adelantar el proceso de contratación para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto, por un valor estimado de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($490.000.000) M/CTE, de conformidad con los estudios, diseños, presupuesto y demás documentos técnicos que hacen parte integral del proceso.

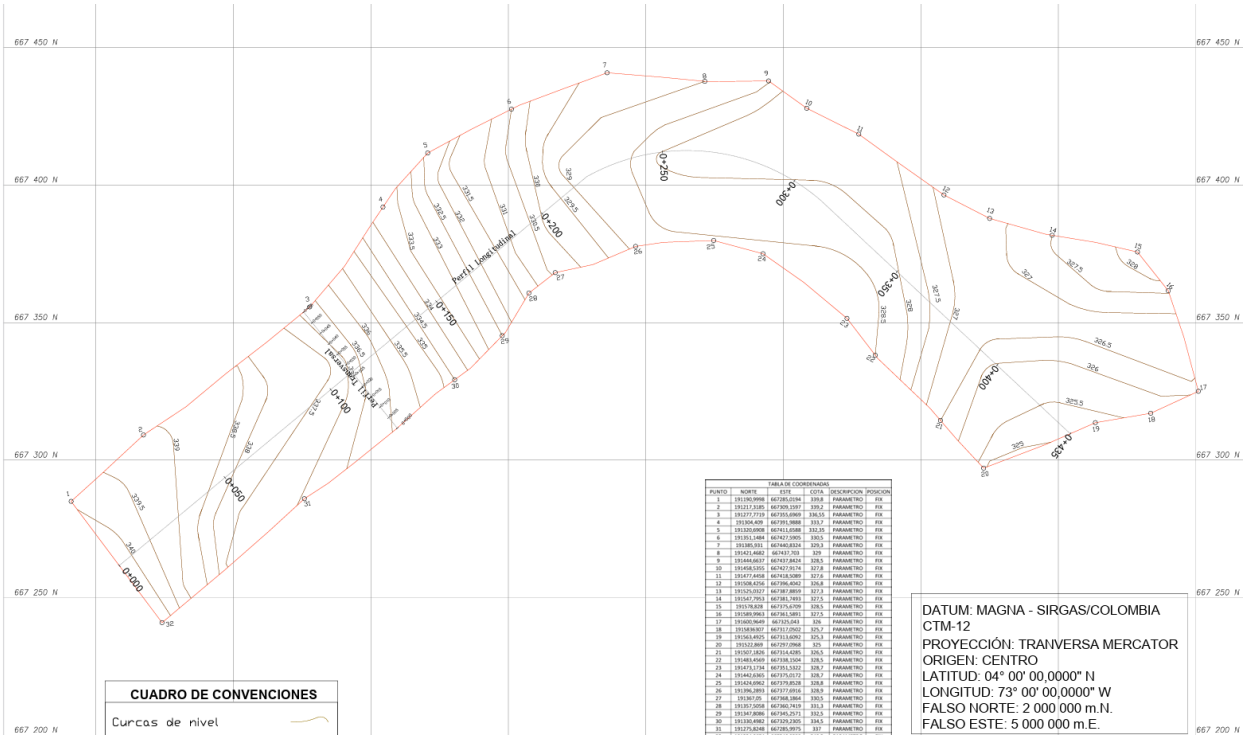


Figura 1: levantamiento topografico



Figura 2: pozos en el área de influencia del proyecto

PROBLEMÁTICA

El municipio de El Paujil presenta necesidades relacionadas con la optimización de su infraestructura de alcantarillado y con la ampliación de la cobertura de recolección y conducción de aguas residuales, particularmente en sectores donde la infraestructura existente resulta insuficiente para atender las condiciones actuales y futuras de crecimiento de la población.

En el corredor comprendido entre el barrio La Paz y el barrio Rodrigo Lara Bonilla se identifica la necesidad de fortalecer la infraestructura de recolección y conducción de aguas servidas, de manera que estas puedan ser transportadas de forma adecuada hacia el punto de descarga autorizado ubicado en dirección a la vereda La Paujila.

La falta de continuidad y capacidad suficiente de algunos componentes del sistema puede generar dificultades para la adecuada conducción de las aguas residuales, ocasionando descargas inadecuadas, afectaciones sobre terrenos y cuerpos de agua y condiciones sanitarias desfavorables para la población.

Adicionalmente, existen sectores donde los habitantes no cuentan con una conexión adecuada a una red de alcantarillado que permita conducir sus aguas residuales hacia un punto de disposición autorizado.

Esta situación hace necesario ejecutar nuevas obras de infraestructura que permitan conectar y ampliar la red, garantizando una conducción técnica y controlada de las aguas residuales.

La ausencia de suficientes estructuras de inspección también dificulta las labores de operación y mantenimiento de las redes existentes y proyectadas. Por esta razón, la construcción de los seis (6) pozos de inspección contemplados en el proyecto permitirá mejorar las condiciones de accesibilidad, seguimiento y mantenimiento de la infraestructura.

CAUSAS

Entre las principales causas asociadas a la problemática se encuentran:

- Insuficiencia de infraestructura para la adecuada recolección y conducción de aguas residuales.
- Necesidad de ampliar la cobertura del servicio de alcantarillado en sectores actualmente no atendidos o con cobertura limitada.
- Limitaciones de algunos componentes de las redes existentes frente a las necesidades actuales y futuras de la población.

- Falta de continuidad en la infraestructura de conducción hacia un punto de descarga autorizado.
- Insuficiencia de estructuras de inspección para facilitar las actividades de mantenimiento y operación.
- Crecimiento y expansión de las zonas habitadas, que genera una mayor demanda sobre la infraestructura de saneamiento básico.
- Necesidad de establecer una conducción técnicamente organizada desde el barrio La Paz, pasando por el sector del barrio Rodrigo Lara Bonilla, hacia el punto de descarga autorizado en dirección a la vereda La Paujila.

EFECTOS

La problemática descrita puede generar diferentes efectos sobre la población y el medio ambiente, entre ellos:

- Manejo inadecuado de las aguas residuales.
- Riesgo de contaminación del suelo y de fuentes hídricas por descargas no controladas.
- Generación de olores y condiciones sanitarias desfavorables.
- Proliferación de vectores y afectaciones potenciales a la salud pública.
- Limitaciones en la cobertura y prestación adecuada del servicio de alcantarillado.
- Dificultades para realizar actividades de mantenimiento y operación de las redes.
- Afectaciones ambientales derivadas de una disposición inadecuada de las aguas residuales.
- Deterioro de las condiciones de calidad de vida de los habitantes de los sectores donde actualmente existe déficit de infraestructura.

La ejecución del proyecto permitirá atender estas condiciones mediante la instalación de la nueva red de alcantarillado, la construcción de seis (6) pozos de inspección y el redireccionamiento de las aguas residuales desde el barrio La Paz y el barrio Rodrigo Lara Bonilla hacia el punto de descarga autorizado en dirección a la vereda La Paujila, contribuyendo al fortalecimiento del saneamiento básico municipal.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Con fundamento en el análisis de las necesidades de infraestructura de saneamiento básico del municipio de El Paujil, la Secretaría de Planeación considera necesario adelantar el proceso contractual para la ejecución del proyecto “INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN ZONA

URBANA Y/O RURAL DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ", identificado con el BPIM 202500000005419.

La intervención propuesta permitirá mejorar la capacidad y funcionalidad del sistema de alcantarillado mediante la instalación de la tubería proyectada y la construcción de seis (6) pozos de inspección, facilitando tanto la conducción de las aguas residuales como las labores posteriores de inspección y mantenimiento.

Uno de los principales beneficios del proyecto será permitir la recolección y conducción de las aguas servidas desde el barrio La Paz, continuando hacia el barrio Rodrigo Lara Bonilla y orientándose hacia el punto de descarga autorizado ubicado en dirección a la vereda La Paujila.

Este punto de descarga cuenta con permiso ambiental para tal finalidad, permitiendo concentrar la disposición de las aguas residuales en un sitio previamente autorizado y sujeto a las condiciones ambientales establecidas por la autoridad competente.

Asimismo, la ejecución de la obra permitirá ampliar la cobertura de recolección de aguas residuales a los habitantes ubicados en el área de influencia del trazado de la nueva red, generando un beneficio directo en materia de saneamiento básico y calidad de vida.

En concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal "Avancemos Juntos Paujil 2024–2027", la Administración Municipal busca fortalecer la infraestructura destinada a la prestación de los servicios de saneamiento básico y mejorar las condiciones ambientales y sanitarias de la población.

En consecuencia, resulta procedente adelantar el proceso de contratación correspondiente, por un valor estimado de $490.000.000 M/CTE, con el propósito de seleccionar un contratista que cuente con la capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional requerida para ejecutar las actividades previstas.

ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto comprende la ejecución de las obras necesarias para la **optimización y ampliación de la red de alcantarillado sanitario**, incluyendo la instalación de la tubería proyectada, construcción de seis (6) pozos de inspección, ejecución de excavaciones, instalación y conformación de la red, relleno y compactación de zanjas, estructuras complementarias, así como las demás actividades requeridas para garantizar la correcta puesta en funcionamiento y operación del sistema.

De manera general, la red proyectada tendrá como finalidad **iniciar la recolección de aguas servidas en el sector del barrio La Paz y continuar su conducción hacia el barrio Rodrigo Lara Bonilla**, avanzando posteriormente hacia el sector donde se encuentra ubicado el punto de descarga autorizado, en dirección a la vereda La Paujila.

La ejecución de estas obras permitirá establecer una **conducción controlada y adecuada de las aguas residuales hacia el punto de descarga autorizado**,

contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de saneamiento básico, la reducción de riesgos asociados al manejo inadecuado de aguas servidas y, especialmente, a la **ampliación de la cobertura de la red de alcantarillado sanitario para los usuarios ubicados dentro del área de influencia del proyecto**.

Así mismo, teniendo en cuenta que para la instalación de la red será necesario intervenir determinados tramos de las vías existentes, el proyecto contempla dentro de sus actividades la **instalación y reposición de carpeta asfáltica en los sectores que resulten afectados por la ejecución de las obras**. Esta actividad tendrá como finalidad realizar la recuperación integral de los tramos intervenidos, procurando que las vías sean entregadas en condiciones **iguales o mejores a las existentes antes de la intervención**.

La incorporación de los seis (6) pozos de inspección permitirá, además, **facilitar las labores de inspección, mantenimiento, limpieza y operación de la red**, garantizando mejores condiciones para la atención de eventuales obstrucciones, reparaciones y actividades de mantenimiento preventivo y correctivo durante la vida útil del sistema.

En conjunto, las obras proyectadas permitirán fortalecer la infraestructura de saneamiento básico del sector, **mejorar la prestación del servicio de alcantarillado sanitario, ampliar la cobertura de recolección de aguas servidas a los usuarios localizados en la zona de influencia y recuperar adecuadamente los espacios viales intervenidos**, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salubridad, movilidad y calidad de vida de la población beneficiaria.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal:	***"Avancemos Juntos Paujil" 2024 - 2027***
Línea Estratégica	AVANZA LA SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL
Sector	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Programa	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
Indicador	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
Medido a través de:	Numero de alcantarillados (1)
	Número de usuarios (437)

Por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta las condiciones actuales de la infraestructura de alcantarillado, la necesidad de ampliar la cobertura de recolección de aguas residuales y la existencia de un punto de descarga ambientalmente autorizado, se considera técnica, social y ambientalmente pertinente la ejecución del proyecto.

La inversión permitirá fortalecer el sistema de saneamiento básico del municipio de El Paujil mediante la instalación de una infraestructura que permita recolectar y conducir las aguas servidas desde el barrio La Paz, pasando hacia el barrio Rodrigo Lara Bonilla y orientándolas hasta el punto de descarga autorizado en dirección a la vereda La Paujila. De igual manera, permitirá facilitar las actividades de operación y mantenimiento mediante la de los seis (6) pozos de inspección, ampliar la cobertura de recolección de aguas residuales y mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de los habitantes.

Por lo anterior, la Secretaría de Planeación estima procedente adelantar el correspondiente proceso de contratación para ejecutar las obras contempladas en el proyecto, con un valor estimado de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($490.000.000) M/CTE, de acuerdo con los estudios, presupuesto y demás documentos técnicos que soportan la inversión.

FABIAN ANDRES FONSECA ESPINOSA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Proyectó	Brayan Steeven Olaya Quintero	Ingeniero Civil - Profesional de apoyo de la secretaría de Planeación	
Aprobó	Fabian Andres Fonseca Espinosa	Secretario de Planeación	

Todos los arriba firmantes declaramos, bajo la gravedad de juramento, que hemos revisado íntegramente el documento conforme a la naturaleza de cargo o el contrato, y en estricta ejecución de las funciones asignadas o las obligaciones pactadas y que su contenido corresponde fielmente a los hechos reales verificados, en virtud de los documentos que soportan el expediente los cuales fueron analizados bajo el principio de buena fe, así como a las normas y disposiciones legales vigentes. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, disciplinaria, fiscal y cuando corresponda conforme a la ley, penal por la exactitud, veracidad y legalidad de la información consignada.